13

Fte. Comisión de Reglamento

Exp. CU N° 13

JUNTA ELECTORAL NACIONAL

DISTRITO TIERRA DEL FUEGO

Por cuanto Don Jorge Daniel Amena

ha sido proclamado en la sesión de la fecha, Convencional Constituyente por el Partido

Unión Cívica Radical

en virtud de los resultados del escrutinio practicado por esta Junta con motivo de la elección realizada el día 10 de abril de 1994, se le expide el presente instrumento que lo acredita en tal carácter, conforme a lo dispuesto por el Artículo 122 del Código Electoral Nacional.

Ushuaia, 22 de Abril *de 1994.-*

PRESIDENTE

Elsa I. Chamorro Alaman

Ante mí

SECRETARIO

VOCAL